

La revisoría fiscal frente a los objetivos de desarrollo sostenible: una evaluación de sus posibles aportes¹

David Alonso López Álzate
dalonso.lopez@udea.edu.co
Universidad de Antioquia

Laura María Ocampo García
lauram.ocampo@udea.edu.co
Universidad de Antioquia

La revisoría fiscal frente a los objetivos de desarrollo sostenible: una evaluación de sus posibles aportes

Resumen: Considerando que la revisoría fiscal es la encargada de ejercer control y vigilancia sobre las organizaciones para determinar la razonabilidad de los estados financieros, la eficiencia del control interno y el nivel de cumplimiento con todo lo que la ley les exige se realiza una investigación sobre la relación que tienen: por un lado la revisoría fiscal y por el otro, el nivel de cumplimiento que las entidades han tenido sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS y los aportes que la figura de control puede tener al proceso de cumplimiento de tales objetivos. Con el trabajo de investigación se analiza, a través de entrevistas al sector industrial y la revisoría fiscal, también la metodología que puede usar la revisoría fiscal para generar un valor agregado al cumplimiento de los ODS. Finalmente, entre los hallazgos se tiene que existe una falta de publicidad y dar a conocer más sobre los ODS por parte del gobierno y las entidades gubernamentales, además de que a falta de una ley que obligue a las empresas a cumplir con estos ODS a la revisoría fiscal se le sale de las manos hacer un seguimiento efectivo para el cumplimiento de estos.

Palabras clave: Revisoría fiscal, Objetivos de Desarrollo Sostenible, sector industrial, calentamiento global, medio ambiente.

1. Introducción

Los mercados de todo el mundo se han ido transformando cada vez más y el desarrollo de la economía ha ido en aumento, lo que representa hechos que son de alta significancia dado sus impactos sobre los diferentes grupos de interés (Fronti-de García, L., & Suarez-Kimura, E., 2022). Todo este crecimiento industrial ha afectado sin lugar a duda al medio ambiente, “el aumento exponencial del calentamiento global está provocando cambios extraordinarios en el clima, los trastornos del Fenómeno del Niño y de La Niña, sequías, inundaciones, olas de calor, huracanes y tornados son cada vez más fuertes y más frecuentes” (Naciones Unidas, pág. 14), este y otros factores han llevado a que gobiernos de diferentes países unan fuerzas y hayan creado un proyecto a largo plazo denominado la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- mediante la cual se espera que cada nación y cada empresa haga su aporte para cumplir estos objetivos y contribuir al mejoramiento de estos factores.

Este trabajo identifica la forma en que la revisoría ha abordado hasta ahora el reto del cumplimiento de los ODS y los diferentes aportes que puede realizar la revisoría fiscal al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante la generalización de aspectos en las empresas que se ven enmarcadas en el sector industrial, teniendo en cuenta los resultados obtenidos de las entrevistas a diferentes revisores fiscales del sector que, más que un aporte al medio ambiente y/o a la sociedad, de alguna manera apuntan hacia algún ODS y lo hacen más

¹ Este trabajo fue asesorado por el profesor Julián Esteban Zamarra Londoño. Email: julian.zamarra@udea.edu.co

buscando proyectar una buena imagen ante la sociedad, mejorar la que tienen o en su defecto buscando sobresalir de sus competidores.

Esta problemática que se ha identificado radica en el involucramiento de las empresas en el proceso de la globalización, donde todos los procesos económicos, sociales y culturales se ven afectados y la mayoría de ocasiones definidos por los procesos mundiales, las organizaciones del país deben apropiarse de los cambios que son creados por organismos internacionales, en su más reciente intento de unificar las naciones está el acogimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera que ya han sido establecidas y en proceso de adaptación por diferentes países. Ahora bien, es importante hablar de lo que ocurre actualmente en cuanto a temas de sensibilización con el medio ambiente por parte de las empresas, tema que ha venido tomando relevancia desde hace un tiempo.

La investigación es de tipo cualitativa, pues con ella se puede establecer una relación intersubjetiva entre los actores con respecto a la información de la que poseen conocimiento; además, se pretende hacer un acercamiento a la interpretación de las técnicas que son aplicadas por los revisores fiscales en las evaluaciones de los sectores donde poseen experiencia y donde tengan conocimiento, con un alcance exploratorio, pues se pretende abordar un tema en el que se ha profundizado muy poco y también identificar la manera en que la revisoría fiscal pueda hacer una evaluación certera de estas políticas y características de la información y así poder hacer ajustes, mejoras y/o implementar unas nuevas políticas donde se enfatice el cumplimiento de las empresas de los ODS.

Para ello, en un primer apartado se abordan los temas concernientes a la revisión de literatura para el marco de referencia del estudio, posteriormente se describe la metodología utilizada para el abordamiento del problema, para finalmente presentar los resultados y conclusiones del estudio realizado.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 La revisoría fiscal y su contexto en Colombia

La revisoría fiscal es uno de los instrumentos a través de los cuales se ejerce la inspección y vigilancia de las sociedades mercantiles, en cuanto vela por el cumplimiento de las leyes, de los estatutos sociales y de las decisiones de los órganos de administración, y da fe pública al respecto de tales asunto en el territorio colombiano, puesto que la figura como tal recibe el nombre de revisor fiscal solamente en Colombia, más allá de que en el contexto internacional su homónimo es el auditor externo principalmente.

En ese sentido, el artículo 207 del Código de Comercio asigna al revisor fiscal una serie de funciones que le exigen desarrollar su labor de manera integral, con el propósito de cerciorarse en forma completa del desarrollo de la gestión social y de su adecuación a las normas que la rigen (Presidencia de la República, 1971).

La revisoría fiscal es uno de los órganos más importantes en cuanto al aseguramiento de la información en el contexto colombiano dado que, desde un enfoque teórico, contribuye de manera directa a la evolución de los negocios impactando de manera positiva y oportuna en la toma de decisiones para que las empresas se fortalezcan cada vez más a medida que van creciendo en el mercado y en los entornos en los que participa, ya sea a nivel político, económico o social (Zarza, López, & Reguera, 2018). Para ello es importante reconocer que la figura de la revisoría fiscal se rige por los principios de integridad y objetividad, manteniendo

una actuación racional y dando fe pública sobre las actuaciones de los sujetos de control. Igualmente es responsabilidad del revisor fiscal informar a los directivos de las empresas los errores de naturaleza significativa, ya sea cuantitativa o cualitativamente, ya que así estaría cumpliendo todo lo que la norma dice que deben hacer y así mismo conocer cuáles son sus obligaciones y responsabilidades que lo comprometen ante la ley.

En concreto, la revisoría fiscal, que en el ámbito internacional es equivalente a la auditoría externa, es una institución ejercida en cabeza de un profesional de la Contaduría capaz de dar Fe Pública sobre la razonabilidad de los estados financieros, validar informes con destino a las entidades gubernamentales y juzgar sobre los actos de los administradores (Arens, Elder, & Beasley, 2007).

De conformidad con lo establecido en los artículos 207 y 209 del Código de Comercio, las principales funciones de la Revisoría fiscal son entre otras: cerciorarse que las operaciones que sean celebradas o se cumplan por cuenta de la sociedad se ajusten a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva, función que se ve poco ejecutada pues son escasas compañías las cuales toman estos objetivos e incluso las metas, como algo de verdadera relevancia como para estipularlo es sus estatutos o políticas; otra de las funciones que acarrea la revisoría fiscal es dar oportuna cuenta por escrito, a la asamblea, junta de socios o según sea el caso, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios, deber que según el criterio de cada revisor fiscal podría tomar relevancia identificando en la evaluación de riesgos algunos conflictos laborales, legales o ambientales, de esta manera podría recomendar y presentar beneficios de la implementación de los ODS.

Ahora, una de las funciones estipuladas por la ley para los revisores fiscales podría llegar a ser una pieza clave para un real aporte de la revisoría fiscal y es la siguiente: Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales; cumplir con esta función teniendo un punto de vista crítico a lo que en la actualidad se está ocasionando al medio ambiente y también a la fauna sería de gran ayuda, pues se estaría observando un revisor fiscal que a pesar de ser consciente de que los ODS no están reglamentados, se estaría preocupando por impartir instrucciones y también las estaría practicando, logrando un fuerte impacto en los valores sociales que los externos pueden ver de la empresa como serían el respeto por el medio ambiente, la responsabilidad social, gratitud, retribución, entre otros.

En consideración de todas las responsabilidades mencionadas, la revisoría fiscal es un gran apoyo para las empresas y ejerce por principio las funciones de vigilancia y control, en cuyas principales ocupaciones están el velar por que las leyes si se cumplan y también debe dar fe pública de que todo lo que ha certificado o dictaminado con su firma si es legal y cumple con todos los reglamentos y estatutos correspondientes además de cumplir con sus objetivos.

La revisoría fiscal desempeña un papel de especial importancia en la vida del país, a tal punto que una labor eficaz, independiente y objetiva, brinda confianza para la inversión, el ahorro, el crédito y en general contribuye al dinamismo y al desarrollo económico. Como órgano privado de fiscalización, la revisoría está estructurada con el ánimo de dar confianza a los propietarios de las empresas sobre el sometimiento de la administración a las normas legales y estatutarias, el aseguramiento de la información financiera, así como acerca de la salvaguarda y conservación de los activos sociales, amén de la conducta que ha de observar en procura de la razonabilidad de los estados financieros (Bermúdez, 2016).

En el artículo 207 del Código de Comercio a partir de que el revisor fiscal debe cumplir con las responsabilidades que les asigna la ley y su criterio personal tomando las normas legales, además de su conciencia social y capacidad profesional. La gestión del revisor fiscal debe ser libre de conflicto de interés, con la mayor independencia posible y sin ninguna subordinación (Martínez, Ramírez, & Montoya, 2010).

El numeral 4.3, Capítulo Tercero, Título Primero, de la Circular Externa 007 de 1996 Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera (superintendencia bancaria de Colombia) remarca entre las características y las funciones del revisor fiscal las de:

- ✓ Permanencia
- ✓ Cobertura total
- ✓ Función preventiva
- ✓ Independencia de acción y criterios

De acuerdo con la declaración profesional N°7 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, la revisoría fiscal es un órgano de fiscalización al que, en interés de la comunidad, bajo la dirección y responsabilidad del revisor fiscal, y con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas, le corresponde dictaminar los estados financieros, y revisar y evaluar sistemáticamente sus componentes, así como los elementos que integran el control interno.

En este punto resulta pertinente mencionar que el marco normativo para la aplicación de los procedimientos de auditoría por parte de la revisoría fiscal están dada por las Normas de Aseguramiento de la Información - NAI, dentro de las cuales toman preponderancia las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, que guían el proceso auditor y definen lineamientos para la aplicación de cada una de las partes que componen los programas de auditoría en las organizaciones de cada sector de la economía y en el marco de la importancia relativa que es transversal al proceso de revisión independiente (Martínez, Ramírez, & Montoya, 2010).

2.2 Referentes teóricos y conceptuales de la Revisoría

Este apartado aborda la forma en que la revisoría fiscal desde su rol de ser ente fiscalizador, de control, supervisión y vigilancia juega un rol importante para el cumplimiento de los dictámenes y normas que rigen la sostenibilidad ambiental en el país, relacionándolo con la introducción de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La institución de la revisoría fiscal es un apoyo de vital importancia para las entidades que ejercen la inspección, vigilancia y/o control de las sociedades mercantiles; sus funciones le han sido asignadas por mandato legal, tales como las de velar por el cumplimiento de las leyes y acuerdos entre los particulares (Estatutos Sociales y decisiones de los Órganos de Administración), y dar fe pública, lo cual significa, entre otros, que su atestación y firma hará presumir legalmente, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que los estatutarios. Tratándose de balances, se presumirá además que los saldos han sido tomados fielmente de los libros y reflejan en forma razonable la correspondiente situación financiera en la fecha del balance (Congreso de la República, 1990).

Es precisamente en este entorno normativo y conceptual en el que el Estado advierte la importancia de la revisoría fiscal y, por lo mismo, debe ofrecerle todo su apoyo y colaboración para lo que convenga al buen suceso de su gestión fiscalizadora, cuyos desarrollos deben ser igualmente valorados por los terceros, los administradores y los propietarios de las empresas. (Presidencia de la República, 1971).

Ahora bien, en cuanto al sector público, Colombia se ha convertido en uno de los países referentes en cuanto a la aplicación de metodologías para el aseguramiento de la información, así lo señala el Consejo Nacional de Política Económica y Social en el documento CONPES 3918 de 2018 (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2018), donde se presenta una evaluación de la preparación de Colombia en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), manifestando además todo lo que tiene que ver con metas, indicadores, pero también esclarece que todavía falta un gran camino por recorrer, dado que aún no se ha terminado la fase de preparación, sin embargo, se tiene claro que el verdadero logro se dará en el momento en que se presente un desarrollo sostenible como una responsabilidad que va coordinada en el ámbito nacional, sobre todo en lo referente a lo político, social y económico.

Además, en este informe se dan a conocer los retos y oportunidades en la aplicación de la Agenda 2030 explicando que es necesario:

...adelantar actividades de sensibilización de manera coordinada entre entidades, institucionalizar la participación de múltiples partes interesadas, alinear los instrumentos de planificación y generar los indicadores pendientes de meta. Lo anterior, sin olvidar que su adopción es de carácter voluntario y que cada gobierno debe integrar la A2030 de acuerdo con la ambición de los ODS globales, pero sin dejar de considerar su realidad nacional. (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2018).

Por otro lado, en el ámbito privado, es importante destacar que muchas empresas multilatinas colombianas han realizado grandes esfuerzos para su sostenibilidad y crecimiento internacional, tales como “ISAGEN, Grupo Sura, EPM, ISA, Bancolombia, Grupo Éxito, Grupo Nutresa y Grupo Argos, las cuales fueron incluidas en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI)” (Revista Dinero, 2019) por su labor en lo que tiene que ver con la sostenibilidad a nivel mundial. Sin embargo, falta que muchas empresas se sumen a estas metas globales y se adopten tanto en la administración privada como en la pública y que se haga eficientemente, de ahí que el GRI y el Pacto Global han creado una herramienta que facilita que la estrategia organizacional se alinee con la sostenibilidad gracias al SDG Compass que define los siguientes pasos: “(i) Entender los ODS y cómo afectan el negocio; (ii) Definir prioridades; (iii) Establecer metas; (iv) Integrar en la estrategia corporativa; (v) Reportar con transparencia; y (v) Comunicar” (Revista Dinero, 2019).

El revisor fiscal tiene a su cargo varias obligaciones, una de ellas es informar a la junta de socios o a la asamblea si se entera de alguna irregularidad que esté sucediendo en la empresa y que la puede afectar en gran medida, pero este comunicado lo debe hacer de manera escrita, o también puede citar a una reunión extraordinaria a la junta de socios cuando lo crea necesario ya sea porque debe informar algo muy importante para la empresa o cualquier otro motivo que considere importante de comunicar; otra obligación es que deben de cerciorarse de que si la empresa debe aplicar los ODS lo haga de la mejor manera y como es debido y explicarle a los dueños de las empresas para que son y para qué sirven los ODS (León Silva, J. et al. 2021), cuál es su finalidad, para que quede muy claro por qué los deben de manejar en esa empresa.

Por otro lado otra responsabilidad del revisor fiscal es que deben asegurarse de que toda la contabilidad de la empresa se lleve de manera adecuada y transparente, así como cerciorarse que todo lo que firma está debidamente en orden y tenga su informe correspondiente, asimismo el revisor fiscal debe dar informes claros y detallados de todo lo que realiza y lo debe hacer cumpliendo los reglamentos que le dice la ley, otra de las cosas que tiene que hacer si se da de cuenta de alguna falla que este cometiendo la empresa es denunciar en la junta central de contadores si encuentra alguna irregularidad hecha de manera voluntaria o si se niegan a dar la

información que pide para poder hacer su trabajo, pero al igual que tiene obligaciones tiene derechos y uno de ellos es que los directivos de las empresas están en la obligación de suministrarle toda la información que este requiera para poder desempeñar sus actividades de la mejor manera y lo más importante es que esta información debe ser verdadera y tampoco le pueden ocultar nada, todo debe ser conforme la ley lo pide.

Para muchas empresas es obligatorio tener un revisor fiscal, por ejemplo para entes económicos de carácter comercial, señalados en el artículo 203 del Código de Comercio: sociedades comerciales, sucursales de compañías extranjeras, porque por medio de este se puede tener un mejor control en las empresas y en la economía del país, se entiende que todo revisor fiscal debe de ser transparente en sus trabajo además de tener muy clara sus obligaciones, es el encargado de fiscalizar y de dar vigilancia y control a las empresas y velar porque todo este bien y que la información que dé sea oportuna y de gran ayuda para la toma de decisiones, que todos los balances que presente y firme tenga sus debidos comprobantes, por lo que es obligación de él dar fe pública y demostrar que todo lo que hace es conforme a la ley.

Por otro lado, el revisor fiscal debe primero conocer muy bien el sector en el que va a trabajar y conocer cuáles son las obligaciones tanto de él como las de la empresa, ya que cada sector económico tiene sus propias normas y leyes las cuales deben cumplir conforme lo dice la ley. Apenas sepa cuáles son las responsabilidades que debe cumplir el sector económico ya puede estar preparado para hacer las respectivas investigaciones, pedir la documentación que crea necesaria, crear un control y vigilancia y sobre todo dar a los altos mandos de la empresa los respectivos informes que ha encontrado y decir qué decisiones se pueden tomar, si existen algunas irregularidades y saber que hacer al respecto para que la empresa no tenga ningún problema tanto económico como social y empresarial.

Ahora bien, la función del revisor fiscal en estas compañías abarca la evaluación de todos los anteriores pasos, teniendo como principal objetivo ser garante de la información financiera y no financiera que presenta la empresa ante la sociedad. Sin embargo, la profesión ha ido perdiendo confianza pública por los numerosos escándalos de fraude corporativo (Ochoa, Zamarra, & Guevara, 2011), por lo que es importante que las funciones y responsabilidades del revisor fiscal cambien y se tenga un mayor control en los procesos administrativos, contables, financieros, tributarios y socioambientales, por lo que resulta ser un sujeto clave en el proceso de implementación, y evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tomando así una responsabilidad social. Actualmente, todavía se encuentra en debate sobre qué conlleva a esta responsabilidad social, muy pocos autores se han manifestado sobre esto, entre ellos se encuentran (Curvelo & Clavijo, s.f) quienes manifiestan que la información que el revisor fiscal entrega no solo es garante ante los inversionistas sino que se convierte en una herramienta de control social, por lo que su participación debe ser genuina y esto se logra mediante el principio de independencia , esto para que pueda dar cuenta de si "...la gestión que se desarrolla es ecológicamente racional y socialmente responsable" (Curvelo & Clavijo, s.f) en las empresas, y de que pueda esclarecer los patrones que sean insostenibles y dar mejoras que se armonicen con el negocio y la sociedad, donde todo lo que tiene que ver con lo operativo tenga un sistema de control que permita reconocer la labor social y dialógica (Chamorro González, C. et al. 2020).

Es por esto por lo que se hace énfasis en los sistemas de control y de que los revisores fiscales promuevan en las organizaciones los siguientes 4 ítems:

- ✓ Control que agrupe los principios ecoeficientes de la producción.
- ✓ Control de la gestión que dé cuenta del cumplimiento ante la sociedad.

- ✓ Control ambiental donde se articule la sostenibilidad dependiendo de los entornos y de las prácticas productivas.
- ✓ La verificación de los reportes de responsabilidad social y de las memorias de sostenibilidad.

Teniendo estos 4 puntos de los sistemas de control bien establecidos y con un posterior dictamen de los Estados Financieros por parte del revisor fiscal, le da paso a los usuarios de la información a tomar decisiones mucho más acertadas sobre en qué empresas invertir su patrimonio con un buen nivel de seguridad de que estará bien protegido tal y como lo menciona López (2013) en el documento Responsabilidad Social en el ejercicio de la revisoría fiscal:

El solo hecho de dictaminar sobre Estados Financieros, acción que implica emitir una opinión profesional sobre la confiabilidad de esta información, implica un serio compromiso con socios y usuarios de esa información, quienes a partir de esos datos registrados en la contabilidad van a tomar decisiones que afectarán positiva o negativamente su patrimonio. Aquí subyace una gran responsabilidad con ese segmento de la sociedad, y resulta claro que estos inversionistas ven en esas acciones de control un medio efectivo de proteger sus intereses. (López, 2013, págs. 107-124).

Una de las obligaciones más importantes de la revisoría fiscal es suministrar seguridad razonable a las empresas ejerciendo vigilancia en ellas como mayor órgano de fiscalización que existe en Colombia; también debe velar por los intereses tanto de las mismas empresas independientemente de su sector económico, como de la comunidad y el Estado; y teniendo en cuenta todo el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe acogerse a un debido seguimiento para su cumplimiento y lograr así un beneficio en común del medio ambiente y de la sociedad.

Haciendo una observación de las funciones que le compete al revisor fiscal, según el Código de Comercio, se puede concluir que cada una de ellas podría estar enfocada en un elemento social, sin embargo, el enfoque que siempre se le ha dado ha sido netamente desde lo financiero. Se debe hacer un stop y prestarle más atención a lo que la revisoría fiscal puede aportar desde su rol de fiscalización y llevando una auditoría de cumplimiento, a la comunidad y al crecimiento de una organización siendo socialmente responsable sujetándose a las pautas medioambientales.

En conclusión, las literaturas precedentes tales como *Responsabilidad social en el ejercicio de la revisoría fiscal*, *Responsabilidad social del revisor fiscal en los procesos de sustentabilidad de las organizaciones* y *Participación de la revisoría fiscal en la responsabilidad empresarial ambiental* han tomado distintos enfoques para relacionar la revisoría fiscal con elementos de cumplimiento social y ambiental, claramente sin desligar los elementos financieros y económicos que se le incumben a las labores de aseguramiento, con las cuales se puede identificar los aspectos más importantes a través de la historia de la revisoría fiscal, para crear conocimiento sobre el tema y para generar conciencia en las empresas y en la comunidad. Adicionalmente debido a la gran relevancia que tiene la revisoría fiscal en los diferentes sectores empresariales debería darse la misma importancia a la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible conscientemente y no solamente por cumplir con una normatividad o esperar recibir cualquier tipo de beneficios por parte del Estado o de entidades internacionales.

Las empresas empezaron a ver la necesidad de tener un revisor fiscal ya que en gran medida les fue requerido como obligación, debido a su deber de ejercer un control en las empresas a lo largo de su existencia, de igual manera siempre ha sido un punto a favor que las empresas

cuenten con un revisor fiscal para que éste les proporcione asesoría, revisiones y demás soluciones para dar cumplimiento a sus obligaciones y llevar por buen camino. En éste podían depositar la confianza para que les indicara de manera oportuna cómo actuar, en qué cosas debían mejorar, además el revisor fiscal ha sido de gran importancia para las empresas ya que ha ayudado a entender las nuevas leyes que salían y porque las empresas las deben cumplir y lo más importante que los resultados y análisis que tuviera de la empresa fueran transparentes.

2.3 Descripción del marco normativo para la revisoría fiscal y el sector industrial en el país.

La revisoría fiscal juega un papel trascendental y transversal en la economía del país y además es ejercida por un profesional de contaduría pública “El marco normativo de la revisoría fiscal en Colombia, se encuentra definido por la Ley 145 de 1960, la Ley 43 de 1990, el Código de Comercio, la Ley 222 de 1995 y el Decreto 2649 de 1993” (Valbuena Leguizamón, 2016). Esta también se ha caracterizado por ser un órgano de control permanente y es la encargada de suministrar una seguridad razonable para las empresas, de dar fe pública sobre la razonabilidad de los estados financieros, es la encargada de verificar todos los comprobantes que tiene la compañía, además debe hacer cumplir la normatividad que esté vigente en cada sector económico, por otro lado debe de estar atenta a todas las actualizaciones o transacciones que hacen las empresas ya que su objetivo principal es velar por los intereses de las personas y las empresas, por esta razón es que los revisores fiscales deben hacer un buen trabajo en las empresas y que sea bien planificado, debe tener las debidas actualizaciones, asimismo debe corroborar los balances y cuentas que tiene la empresa y conocer a fondo cada sector económico y tener presente cuáles son las responsabilidades consagradas en el código de comercio y las otras normas que estén relacionadas con este.

Por otro lado, el sector industrial también debe seguir algunas normas legales como por ejemplo tener un control adecuado de todo lo que se debe hacer y cumplir conforme a la ley todos los requisitos que le pidan, además de tener revisor fiscal ya que es obligación de las empresas de este sector tenerlo “Entes de carácter gubernamental: empresas industriales y comerciales del Estado, sociedades de economía mixta”. Pero más que una obligación puede ser una ayuda que estas empresas cuenten con un revisor fiscal por lo que este puede vigilar que todo esté bien y a su vez controlar que estén haciendo su trabajo de manera adecuada, además gracias a él pueden tener toda su información al día y darse cuenta de manera oportuna si hay alguna irregularidad y hacer una recomendación de qué hacer al respecto.

3. DISEÑO METODOLÓGICO

La investigación de carácter cualitativa cumple con la definición de la cual busca la comprensión de los motivos y creencias que están detrás de las acciones de la gente, privilegia las técnicas de recolección y generación de información que favorecen la relación intersubjetiva, la mirada desde el interior de los actores sociales que viven y producen la realidad socio cultural (Galeano M, 2004).

Atendiendo a lo anterior, una primera fase del estudio tuvo un alcance descriptivo ya que se buscó tipificar y detallar las técnicas que le permiten al revisor fiscal desarrollar el proceso investigativo. Una segunda fase tuvo un alcance interpretativo, configurado a partir de las entrevistas realizadas a los expertos, en la cual se pudo hacer un reconocimiento de sus percepciones sobre las principales falencias que hay en la comunicación y divulgación del tema de los ODS. Si bien el propósito era realizar más de 5 entrevistas, debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19, al aislamiento preventivo obligatorio y a que la mayoría de las

empresas estaban realizando trabajo en casa, se intentó llegar a diferentes firmas de auditoría y revisores fiscales como fue posible, pero solamente dos revisores decidieron acceder a responder la entrevista de manera virtual. Luego de obtener las respuestas se realizó un muestreo no probabilístico intencional u opinático, pues este consiste en que el investigador selecciona la muestra que supone más representativa utilizando un criterio más subjetivo y en función de la investigación que se realiza.

Para abordar el problema que se ha planteado la necesidad de poder avizorar una relación entre la revisoría fiscal y la Agenda de cumplimiento de los ODS, por lo que teniendo en cuenta el tipo de investigación ejecutada, el instrumento aplicado fue la entrevista, así se pudo interactuar con los protagonistas, revisores fiscales que interactuaran en el día a día del aseguramiento de las organizaciones y llegar a la realidad de la situación del presente problema de investigación. Para lograr conseguir el objetivo principal del proyecto se efectuaron dos entrevistas a directos implicados en el proceso de aseguramiento de la información tanto cuantitativa como cualitativa, con la que se espera conocer más a fondo el sector industrial, sus políticas, características y verificar que funciones llevan a cabo los revisores fiscales en sus empresas. El instrumento se aplicó a dos revisores fiscales quienes brindaron información relevante para el desarrollo de la investigación.

4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este apartado se presenta un análisis de la información recolectada por medio de las técnicas e instrumentos que se desarrollaron, de igual manera se detallan los resultados obtenidos de dicha investigación y se comprobó la información que se obtuvo a través de fuentes documentales

Los resultados obtenidos evidencian que estos revisores fiscales a los cuales se les hizo la entrevista sí tienen un amplio conocimiento acerca de qué son y para qué sirven los ODS y la gran utilidad que tienen para el mejoramiento de muchas condiciones que actualmente se tienen en el entorno, además que aunque en las empresas donde están trabajando por las políticas que estas manejan no los necesitan aplicar, si en algún determinado momento requieren de estos ellos tienen las bases necesarias para empezar aplicarlos de la mejor manera, pero así mismo se encontró que en la actualidad no aplican ninguno de los elementos asociados al cumplimiento directamente de los ODS y que incluso dentro de sus planes de auditoría nunca han aparecido variables diferentes de control a las que habitualmente trabajaban como resultado de un análisis sobre los ODS y su labor, ya sea porque no lo ven necesario y creen que no ganan nada con aplicarlos, también puede ser porque no está dentro de los planes de la empresa donde trabajan o porque no encuentran la manera de aplicarlos en la organización (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, s.f). Aun así, el resultado que se ha obtenido permite realizar un análisis importante, fue evidenciado que los revisores fiscales están buscando la manera de estar siempre actualizados en lo más novedoso y estar al tanto de todo, por tal motivo si en algún momento lo aplican van a tener los conocimientos necesarios para ejecutar el trabajo y saber que deben hacer en las situaciones que se les presente. Por otro lado, se lograron obtener puntos de vista del sector público y otro privado y se observó que los intereses son muy diferentes, yendo desde la búsqueda del beneficio social hasta la generación de riqueza respectivamente.

Aunque dadas las circunstancias por las que se estaba pasando y debido a esto solo se pudieron realizar muy pocas entrevistas, los resultados que se obtuvieron de ellas fueron muy satisfactorios, ya que las personas entrevistadas si tenían el debido conocimiento acerca de lo que se necesitaba y respondieron todas las preguntas de una manera muy asertiva la cual fue de mucha ayuda para el desarrollo del artículo de investigación.

También se llegó a la conclusión que, aunque los revisores fiscales tengan mucho conocimiento acerca de los ODS y sepan aplicarlos debidamente, a ellos se les sale de las manos empezarlos a implementar en la empresa donde trabaja si en esta no está dentro de sus planes empezarlos a utilizar, porque, aunque ellos crean que esto puede traerle beneficios a la empresa y lo hagan saber a sus directivos su opinión no tiene mucho peso para que le hagan caso en todo lo que dice.

Ahora bien, dados los objetivos de diferentes sectores es necesario poner en tela de juicio el actuar de las empresas cuyo objetivo sólo se centra en obtener riqueza a pesar de ser del conocimiento de todos el calentamiento global y las altas contaminaciones de empresas en las ciudades principales que afectan la calidad del aire sin hablar de la gran afectación que sufren la fauna y la flora a causa de estas irresponsables prácticas, con prácticas que claramente se alejan de la creación de valor compartido (Franco & Urbano, 2019).

Lamentablemente la revisoría fiscal solo realiza seguimiento de las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial si la empresa tiene esto como mandato de la asamblea, junta directiva, estatutos y/o demás normatividad interna; de lo contrario no realiza ningún tipo de seguimiento o revisión de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En caso tal de llegar a estar la RSE estipulado en alguno de estos ítems de normatividad la empresa analizará el costo beneficio y se determinará un seguimiento con periodicidad semanal, quincenal o mensual.

Determinar una obligación por parte de las empresas a cumplir con ciertos criterios de sostenibilidad ambiental y social sería un impacto fuerte para ciertas compañías, porque como lo dan a conocer los revisores encuestados, muchas empresas solo lo hacen para proyectar una buena imagen ante la sociedad o bien sobresalir ante sus competidores inmediatos; por lo que determinar una ley que los obligue a tener prácticas de sostenibilidad sería sorpresivo para todo el gremio pero sería de gran ayuda para que las grandes empresas lleguen a aportar realmente a un desarrollo sostenible y lograr cumplir en cierta medida con varios objetivos planteados en la Agenda 2030 (Lavinia & Pascu, 2018).

Sin lugar a dudas los retos más influyentes que tienen los revisores fiscales para el cumplimiento de la Agenda 2030 están en la habilidad para capacitar y darles a conocer a los socios, gerencias, juntas directivas y demás, los beneficios de implementar los ODS para que haya un compromiso real y una apropiación del tema para así dar ejemplo a los colaboradores que interactúan con la compañía y no sean vistos como un gasto más para la empresa ni como una obligación o una imposición por parte de entidades gubernamentales.

Las entrevistas realizadas permiten tener esa evidencia empírica de la necesidad e importancia de los ODS en el contexto local y sus impactos positivos en los factores analizados. A propósito de esto, en la siguiente tabla, basada en consultas de fuentes terciaria, se muestra el porcentaje de mejoría (de algunos ODS en específico) en el que se encuentran algunos departamentos haciendo una comparación de cómo se hallaban desde el año 2000 hasta el año 2019.

Tabla 1 Porcentaje de mejoría

	Incidencia de la pobreza monetaria	Tasa de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años	Cobertura en educación superior	Tasa de desempleo	Crecimiento ingresos per cápita
Antioquia	47.9% - 21.2%	8.3% - 1.5%	26.8% - 56.4%	16% - 11.2%	8.5% - 3.7%
Bogotá D.C	31.8% - 12.4%	2.7% - 0.2%	56% - 111.5%	18.8% - 10.9%	-0.4% - -5.4%
Valle del Cauca	38.9% - 20.4%	5% - 1.4%	19.8% - 45.4%	17.3% - 11.9%	-5.1% - 2%
Atlántico	50.1% - 24.2%	16.5% - 4.6%	29.9% - 48.7%	14.6% - 7.1%	0.5% - 0.0%
Risaralda	37.6% - 17.7%	9.1% - 6.6%	15.6% - 61.4%	16.9% - 7.6%	6.3% - 7.3%
Norte de Santander	56.6% - 41.7%	7.8% - 7.1%	19% - 48.2%	12.9% - 14.6%	-5.7% - 2%
Santander	45% - 20.1%	7.6% - 1.8%	31.9% - 58.6%	13.7% - 9.6%	5.4% - -1.9%
Chocó	67.6% - 61.1%	19.5% - 23%	13.6% - 27.6%	11.6% - 12.1%	-16.4% - 6.9%
Magdalena	65.5% - 46.6%	27.6% - 15.9%	12.3% - 28.1%	12.6% - 9.2%	31.7% - 4%
La Guajira	67.2% - 53.7%	52.6% - 36.5%	10.2% - 21.9%	8.2% - 6.5%	25.7% - -5.5%

Fuente: <https://www.ods.gov.co/es/departamentos>

Si bien se observa una mejoría en cuanto a ciertos objetivos, cabe resaltar que aún falta mucho camino por recorrer y que la revisoría fiscal como ente vigilante puede aportar para un óptimo cumplimiento de la Agenda 2030, no solo invitando a las empresas a hacer su aporte por mejoramiento de imagen y lograr incrementar sus ingresos sino para lograr una participación con naturalidad y apropiación de cada una de las empresas y así obtener un sistema económico más equitativo, con oportunidades de crecimiento personal y colectivo para todos (Arévalo, Hoyos, & Mercado, 2019).

5. CONCLUSIONES

Para concluir y ciñéndose a las opiniones de los revisores fiscales consultados la revisoría fiscal no tiene cómo hacer seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de las empresas puesto que al no haber una ley que los obligue a cumplir de cierto modo con los impactos sociales y/o ambientales, estas empresas no lo hacen a no ser que vean algún beneficio tributario o algún mejoramiento de la imagen ante sus más potenciales clientes (Archibold, Aguilera, & Escobar, 2017).

Hay grandes oportunidades de mejora en cuanto aspectos tanto normativos como voluntarios: dada esa connotación que Colombia tiene, orientada por el cumplimiento normativo, falta por

parte de las autoridades locales para notar los impactos que se están generando a causa de la contaminación y demás factores de la industria como para imponer una ley que obligue a todas estas compañías a hacer un verdadero aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que en caso tal de un incumplimiento o un aporte ineficaz acarrear con sanciones tanto económicas como de operación. Si el Congreso aprueba leyes que benefician a cierto tipo de empresas también debería de hacerse una propuesta para que apruebe una ley que nos beneficia a todos y al medio ambiente primordialmente.

Cada día la revisoría fiscal se enfrenta a nuevos retos los cuales deben de buscar la manera más apropiada para llegar a alcanzarlos y que sea de una forma rápida y eficiente pero siempre evaluando y viendo muy detenidamente de que si se aplique de la mejor manera y que todas las personas posean las bases y el conocimiento necesario para empezar a implementar estas nuevas oportunidades de mejora que a medida que pasa el tiempo van surgiendo y van siendo propuestas por diferentes organizaciones, efectuar su debido seguimiento para hacer cumplir todo conforme lo dicta la ley. Uno de los retos más difíciles que tiene la revisoría fiscal es sin duda lograr que las empresas comiencen a aplicar la agenda 2030, para que esto suceda se necesita el compromiso tanto de la revisoría fiscal como de las empresas que por su actividad económica deberían empezar a implementarlos.

La CEPAL subrayó que para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en un contexto de riesgo de escalada de una guerra comercial global, los países deben mantener como prioridad la movilización de los medios de implementación de la Agenda 2030, con particular énfasis en el financiamiento y la tecnología (CEPAL, 2018).

Las principales deficiencias halladas al momento de investigar a fondo la manera de dar a conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible están orientadas a que no le ha sido asignada la publicidad y el pie de fuerza que debería tener, bien sea medios de comunicación, periódicos, redes sociales y demás mecanismos de divulgación para llegar no solo a las empresas sino también a las personas del común que también pueden aportar al cuidado del medio ambiente. Otra deficiencia es la no designación de recursos para la construcción e implementación de los procesos dentro de las compañías, así como la capacitación idónea para el personal indicado del tema en cuestión que permitan un verdadero y gran aporte a la Agenda 2030.

La necesidad de coordinar esfuerzos desde todos los frentes para que los lineamientos y metas contempladas en los ODS sean cumplidas, incluyendo el aseguramiento de la información financiera, la vigilancia de los controles y el nivel de cumplimiento normativo representa un reto significativo en el que la profesión contable tiene grandes aportes y apoyos para alcanzar de manera más eficiente y ética tales objetivos.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Archibold, W., Aguilera, L., & Escobar, A. (2017). *Revisoría Fiscal y sostenibilidad empresarial en Colombia*. Obtenido de Revisoría Fiscal y sostenibilidad empresarial en Colombia:
https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/1789/pdf_133
- Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2007). *Auditoría. Un enfoque integral*. México: Pearson Education.
- Arévalo, L. M., Hoyos, W. V., & Mercado, A. K. (20 de 06 de 2019). *Responsabilidad de la Revisoría Fiscal en el cumplimiento de las prácticas sostenibles y la legislación ambiental en las empresas del departamento de Magdalena*. Obtenido de

Responsabilidad de la Revisoría Fiscal en el cumplimiento de las prácticas sostenibles y la legislación ambiental en las empresas del departamento de Magdalena:
<http://hdl.handle.net/20.500.12494/12852>

- Bedoya, J. A., & Mejía, J. C. (2008). *¿En la actualidad es la Revisoría Fiscal el control con mejor aceptación que existe en las organizaciones a partir de la utilidad y beneficios que genera para los distintos usuarios en la ciudad de medellin?* Obtenido de ¿En la actualidad es la Revisoría Fiscal el control con mejor aceptación que existe en las organizaciones a partir de la utilidad y beneficios que genera para los distintos usuarios en la ciudad de medellin?: <file:///D:/Downloads/323491-108238-1-PB.pdf>
- Bermúdez, H. (2016). *Auditoría y control. Reflexiones a la luz de la legislación*. Bogotá: Ediciones de la U y Pontificia Universidad Javeriana.
- CEPAL. (19 de 07 de 2018). *Agenda 2030 requiere de cooperación y compromisos multilaterales en materias fiscales, tecnológicas y financieras*. Obtenido de Agenda 2030 requiere de cooperación y compromisos multilaterales en materias fiscales, tecnológicas y financieras: <https://www.cepal.org/es/comunicados/agenda-2030-requiere-cooperacion-compromisos-multilaterales-materias-fiscales>
- Chamorro González, C. L. ., Hernández Villa, D. ., Posada Arias, A. ., & Roldan Vásquez, J. M. . (2020). Formación verde en los programas de Contaduría Pública de las universidades de Antioquia. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (77), 109–129. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n77a04>
- Comunidad Contable. (28 de 10 de 2015). *La revisoría fiscal*. Obtenido de La revisoría fiscal: <http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/Revisoría-Fiscal/la-revisoría-fiscal.asp?Miga=1#:~:text=De%20acuerdo%20con%20la%20declaraci%C3%B3n,auditor%C3%ADa%20generalmente%20aceptadas%2C%20le%20corresponde>
- Congreso de la República. (1990). *Ley 43 de 1990*. Obtenido de Ley 43 de 1990: https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf
- Consejo Nacional de Política Económica y Social . (2018). *ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN COLOMBIA* . Obtenido de Documento CONPES: https://assets.ctfassets.net/27p7ivvbl4bs/c15L6fPoswiGYUy64Uy4k/d2d1c2b218757846743c6eb335d5b380/CONPES_3918_Annexos.pdf
- Contraloría General de la República. (s.f). *Evaluación de la preparación para la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia*. Obtenido de Evaluación de la preparación para la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia: https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/472298/Informe-implementacion-ODS_28122018A.pdf
- Contreras, C. M. (31 de 03 de 2016). *Participación de la Revisoría Fiscal en la Responsabilidad empresarial ambiental*. Obtenido de Participación de la Revisoría Fiscal en la Responsabilidad empresarial ambiental: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/15183/ContrerasContrerasClaudiaMarcela2016.pdf;jsessionid=E298A6267BD77C0083E281CE6837FC44?sequence=1>

- Cruz Rodriguez, j. f. (s.f.). *EL REVISOR FISCAL FRENTE AL TRABAJO DE ASEGURAMIENTO DE LA*. Obtenido de EL REVISOR FISCAL FRENTE AL TRABAJO DE ASEGURAMIENTO DE LA:
https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias_rev_fiscal_foro_firmas/eventos_rev_fiscal/VII_revisoria_fiscal/Doc_Ponencia2_ULibre.pdf
- Curvelo, J. O., & Clavijo, F. (s.f). *Responsabilidad social del revisor fiscal en los procesos de sustentabilidad de las organizaciones*. Obtenido de Responsabilidad social del revisor fiscal en los procesos de sustentabilidad de las organizaciones:
https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias_rev_fiscal_foro_firmas/eventos_rev_fiscal/III_revisoria_fiscal/ponencia_jose_curvelo_fernando_clavijo_u_cooperativa.pdf,
- Franco, M., & Urbano, D. (2019). Caracterización de las pymes colombianas y de sus fundadores: un análisis desde dos regiones del país. *Estudios Gerenciales*, 35(150), 81-91.
- Fronti-de García, L., & Suarez-Kimura, E. B. (2022). Evolución de la Contabilidad Ambiental en el último cuarto de siglo. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (81), 187–209.
<https://doi.org/10.17533/udea.rc.n81a08>
- Galeano M, M. E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Universidad EAFIT.
- Gerencie, revista en línea. (22 de 09 de 2017). *La revisoría fiscal según la Superintendencia de sociedades*. Obtenido de La revisoría fiscal según la Superintendencia de sociedades: <https://www.gerencie.com/la-revisoria-fiscal-segun-la-superintendencia-de-sociedades.html>
- Lavinia, C., & Pascu, G. (2018). Considerations on Planning Internal Public Audit - Risks Arising from the Use of Technological Tools and Legislative Changes. *Series Economic Sciences*, 18(2), 246-250.
- León Silva, J. M., Montesinos Julve, V., & Dasí González, R. (2021). La rendición de cuentas y responsabilidad social en los gobiernos centrales: Alianza del Pacífico. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (79), 79–102. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n79a04>
- López, O. R. (2013). Responsabilidad social en el ejercicio de la revisoría fiscal. *Contaduría Universidad de Antioquia*(62), 107-124. Obtenido de Responsabilidad social en el ejercicio de la revisoría fiscal:
<https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/view/18914/16152>
- Martínez, F., Ramírez, S., & Montoya, J. (2010). La importancia relativa en auditoría. Las nuevas normas internacionales en comparación con la normativa vigente en Iberoamérica. *Contaduría y administración*(230), 118-135.
- Ochoa, L., Zamarrá, J., & Guevara, J. (2011). ¿Cuál ha sido la responsabilidad de la auditoría en los escándalos financieros? *Revista Contaduría Universidad de Antioquia*(58-59), 117-145.
- Presidencia de la República. (1971). *Decreto 410 de 1971*. Obtenido de Decreto 410 de 1971:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio.html
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

<https://www.undp.org/content/undp/es/home/2030-agenda-for-sustainable-development.html>

Revista Dinero. (2019). *El sector privado colombiano y su contribución a la agenda 2030*.

Obtenido de El sector privado colombiano y su contribución a la agenda 2030:

<https://www.dinero.com/opinion/columnistas/multimedia/sector-privado-colombiano-y-contribucion-2030-maria-gonzalez/250868>

Unidas, N. (s.f.). *El vivir bien como respuesta a la crisis global*. Obtenido de El vivir bien como respuesta a la crisis global:

[https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/Presentation%20by%20Govt%20of%20Bolivia%20\(Spanish\).pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/Presentation%20by%20Govt%20of%20Bolivia%20(Spanish).pdf)

Valbuena Leguízamo, J. A. (2016). *Marco legal de la revisoría fiscal*. Obtenido de Marco legal de la revisoría fiscal:

http://imagenes.uniremington.edu.co/moodle/M%C3%B3dulos%20de%20aprendizaje/Marco%20legal%20de%20la%20revisorial%20fiscal/marco_legal_de_la%20revisorial_2016_fiscal_ok.pdf

Valentina, S. T. (15 de 06 de 2020). *¿Qué es un Revisor fiscal? Empresas obligadas a tener*

revisor fiscal. Obtenido de ¿Qué es un Revisor fiscal? Empresas obligadas a tener

revisor fiscal: <https://www.rankia.co/blog/dian/4641145-que-revisor-fiscal-empresas-obligadas-tener>

Zarza, C., López, F., & Reguera, N. (2018). The right person at the right time: Audit committee members and the quality of financial information. *Universia Business Review*(58), 18-35.